

INFORME CONSOLIDAD EVALUACION JURIDICA

IP 004 -2017

N°	PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	REQUERIMIENTOS SUBSANACIÓN
1	FUNDACION PARA LA COOPERACION Y EL DESARROLLO SOCIAL – FUNCODE	NO CUMPLE	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se requiere que allegue certificado de existencia y representación legal o documento equivalente, con una vigencia no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la entrega de la documentación, expedido por la autoridad competente, cuyo objeto social permita la ejecución de las actividades, gestiones y operaciones del objeto a contratar, en el cual, se constate la vigencia de la persona jurídica, la cual no podrá ser inferior al término de vigencia del banco, de acuerdo con lo requerido en la invitación pública. 2. Se requiere que allegue certificado de antecedentes expedido por la junta central de contadores vigente, de quien certifica la paz y salvo por concepto de seguridad social y parafiscales, de acuerdo con lo requerido en la invitación pública. 3. Se requiere que allegue certificado de participación independiente del interesado, de acuerdo con el formato indicado en la invitación pública.
2	GRUPO ASOCIATIVO AFECTO Y VIDA	NO CUMPLE	<ol style="list-style-type: none"> 1. No especifica municipios, departamento y unidades de servicio, no especifica lo requerido en el numeral 6.1 de la invitación - "... cumplirá con los requisitos específicos para la operación de la modalidad definidos en el lineamiento técnico administrativo y el respectivo manual operativo ". 2. Debe adjuntar copia del acta de la junta Junta o Consejo Directivo o Asamblea General de Asociados, que soporte el documento de autorización al representante legal que se adjuntó a la propuesta, toda vez que presenta limitación. 3. Debe adjuntar copia del acta de la junta Junta o Consejo Directivo o Asamblea General de Asociados, que soporte el documento de autorización al representante legal para presentar oferta)
3	GRUPO ASOCIATIVO SAN FELIPE	NO CUMPLE	<ol style="list-style-type: none"> 1. No especifica lo requerido en el numeral 6.1 de la invitación - "... cumplirá con los requisitos específicos para la operación de la modalidad definidos en el lineamiento técnico administrativo y el respectivo manual operativo ". 2. Anexa documento de solicitud de personería, debe aportar el certificado de reconocimiento de personería jurídica. 3. Debe adjuntar copia del acta de la junta Junta o Consejo Directivo o Asamblea General de Asociados, que soporte el documento de autorización al representante legal que se adjuntó a la propuesta, toda vez que presenta limitación. 4. Debe adjuntar copia del acta de la junta Junta o Consejo Directivo o Asamblea General de Asociados, que soporte el documento de autorización al representante legal para presentar oferta)
4	FUNDACION IMIX	NO CUMPLE	<ol style="list-style-type: none"> 1. No especifica lo requerido en el numeral 6.1 de la invitación - "... cumplirá con los requisitos específicos para la operación de la modalidad definidos en el lineamiento técnico administrativo y el respectivo manual operativo ".
5	FUNDACION APOYAR	NO CUMPLE	<ol style="list-style-type: none"> 1. No especifica lo requerido en el numeral 6.1 de la invitación - "... cumplirá con los requisitos específicos para la operación de

			<p>la modalidad definidos en el lineamiento técnico administrativo y el respectivo manual operativo".</p> <ol style="list-style-type: none"> No anexa certificación - El oferente deber remitirse a lo descrito en el numeral 7 de la Adenda 001. En el documento adjunto a la propuesta no se evidencia la autorización de monto para suscribir contratos, teniendo en cuenta que presenta limitación al respecto)
6	FUNDACIÓN CASA DEL NIÑO IPS	NO CUMPLE	<ol style="list-style-type: none"> Allegar certificado de reconocimiento de personería jurídica expedido por la dirección regional, el cual no puede tener vigencia mayor a 3 meses. Ajustar el formato no. 2 denominado "modelo certificación de cumplimiento artículo 50 ley 789 de 2002 y ley 828 de 2004 persona jurídica" teniendo en cuenta que el número de la tarjeta profesional del revisor fiscal se encuentra errado en el documento.
7	ASOCIACION DE PADRES USUARIOS DEL PROGRAMA HCB – FAMILIAR 1000 DIAS PARA CAMBIAR EL MUNDO	NO CUMPLE	<ol style="list-style-type: none"> Se requiere allegar estatutos para verificar vigencia de la asociación. Allegar certificado de reconocimiento de personería jurídica expedido por la dirección regional, el cual no puede tener vigencia mayor a 3 meses conforme a lo establecido en la IP 004-2017. Ajustar el formato no. 2 denominado "modelo certificación de cumplimiento artículo 50 ley 789 de 2002 y ley 828 de 2004 persona jurídica" teniendo en cuenta que no fue diligenciado conforme a lo indicado en la IP 004-2017 el formato se encuentra incompleto. Debe anexar el formato no. 3 de la IP 004-2017 denominado certificado de participación independiente.
8	FUNDACION CHRISTOGOL	NO CUMPLE	<ol style="list-style-type: none"> Se requiere ajustar formato no. 1 carta de presentación teniendo en cuenta que no fue diligenciada conforme a lo establecido en la IP 004-2017 toda vez que no se estableció el correo electrónico para notificaciones ni se señalaron los departamentos y unidades de servicios para los cuales presenta interés de operar. Allegar certificado de reconocimiento de personería jurídica expedido por la dirección regional, el cual no puede tener vigencia mayor a 3 meses.
9	FUNDACION CASA HOGAR NUESTROS SUEÑOS	NO CUMPLE	<ol style="list-style-type: none"> Se requiere ajustar formato no. 1 carta de presentación teniendo en cuenta que se señaló un NIT que corresponde a la fundación, adicional no fue diligenciada conforme a lo establecido en la ip 004-2017 toda vez que desde el literal "o" quedo mal organizado y no se indicaron las unidades de servicio en las que se pretende operar. Allegar certificado de reconocimiento de personería jurídica expedido por la dirección regional, el cual no puede tener vigencia mayor a 3 meses.
10	FUNDACIÓN HOGAR JUVENIL	CUMPLE	N/A
11	ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO SOCIAL	CUMPLE	N/A
12	FUNDACION UNIDAD SOCIAL BARRIO ADENTRO	CUMPLE	N/A

13	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO VERSALLES	NO CUMPLE	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se requiere que allegue el acta no. 097 del 28 de febrero de 2017, en la cual conste las facultades dadas al representante legal para presentar propuesta, de conformidad con la certificación aportada a folio 19 de la propuesta. 2. Se requiere que allegue cédula de ciudadanía de la revisora fiscal Lesbia Joselini estrada montes, quien certifica el paz y salvo de seguridad social y parafiscales.
14	ASOCIACIÓN MUNDOS HERMANOS	NO CUMPLE	<ol style="list-style-type: none"> 1. Debe Adjuntar el certificado de reconocimiento de personería jurídica
15	ORGANIZACIÓN DISCIPLINARIA MUNDO EN ACCION – ORIMA-	NO CUMPLE	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se debe allegar certificación suscrita por el revisor fiscal. 2. Se debe allegar la certificación de reconocimiento de personería jurídica de conformidad con lo previsto en el numeral 3.1 de la IP004 definitiva.
16	FUNDASALUD	NO CUMPLE	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se debe corregir los literales "a" y "l", suprimiendo el "v" de conformidad con el formato de presentación de la propuesta de la ip004. 2. Se debe allegar la certificación de reconocimiento de personería jurídica de conformidad con lo previsto en el numeral 3.1 de la ip004 definitiva.
17	FUNDACION FRATERNIDAD	CUMPLE	N/A
18	FUNDASET	CUMPLE	N/A
19	FUNDACIÓN AGROAMBIENTAL Y SOCIAL DEL CHOCO - FUNAMSOCH	NO CUMPLE	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se debe allegar certificación suscrita por el revisor fiscal.
20	FUNDACION SOCIAL Y CULTURAL SAN ANTONIO DE PADUA	CUMPLE	N/A
21	ASOCIACION JUVENIL VISION FUTURA	CUMPLE	N/A
22	HOGAR JUVENIL CAMPESINO SUCRE – CAUCA	NO CUMPLE	<ol style="list-style-type: none"> 1. El proponente debe aclarar en la carta de presentación en el literal U, si manifiesta o no que todos los actos administrativos que se expidan en desarrollo del proceso le sean notificados a través de correo electrónico. Por lo tanto, se le solicita dar claridad en lo solicitado con relación al documento anteriormente mencionado. 2. El proponente no aporta el Certificado de Reconcomiendo de Personería jurídica que expide el ICBF, de acuerdo a la Invitación Pública. Se solicita aportar el documento de certificación de reconocimiento de personería jurídica expedido por el ICBF. 3. EL formato No. 2 de Certificación de Cumplimiento de pagos al sistema de seguridad social integral y parafiscales no se encuentra debidamente diligenciado, toda vez que no se puede verificar quien lo suscribe si representante legal o revisor fiscal. Se solicita aclara y allegar dicho documento de acuerdo a lo establecido en el Formato 2 de la Invitación Pública.
23	UNION TEMPORAL CRUZANDO FRONTERAS	NO CUMPLE	<ol style="list-style-type: none"> 1. La vigencia de la UT se fijó únicamente por dos años de acuerdo al documento de los folios 5 al 6, el cual no concuerda en su información acerca de la vigencia con el documento de folios 222 y 223. Se aclara que la duración de la UT debe durar lo que dura el Banco de Oferentes, esto es 32 MESES.)

			<p>2. SUBSANACIONES PARA CADA UNOS DE LOS MIEMBROS DE LA UNION TEMPORAL:</p> <p>A. CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y EL BIENESTAR FAMILIAR (40%): El proponente adjunta resolución que le otorga la persona jurídica, pero este no es el documento requerido. Se le indica al proponente que el documento que de aportar es el CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO DE LA PERSONERIA JURIDICA EXPEDIDO POR EL ICBF.)</p> <p>B. FUNDACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS COLOMBIANOS CRUZANDO FRONTERAS (60%): El proponente adjunta resolución que le otorga la persona jurídica, pero este no es el documento requerido. Se le indica al proponente que el documento que de aportar es el CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO DE LA PERSONERIA JURIDICA EXPEDIDO POR EL ICBF.</p>
24	MUGESCO	CUMPLE	N/A
25	FUNDACION AMIGOS DE LA COMUNIDAD DE COLOMBIA	NO CUMPLE	1. Debe allegar fotocopia de la cedula del revisor fiscal de conformidad con la Invitación Publica.
26	CORPORACION INSTITUTO PAULO FREIRE	NO CUMPLE	<p>1. En el Certificado aportado por el proponente sobre el reconocimiento de la personería jurídica no se evidencia el objeto de la entidad, como tampoco la vigencia ni las facultades del representante legal, de acuerdo a lo solicitado en la Invitación pública. Por lo tanto, se solicita aclarar dicho documento con la información solicitada y aportar la resolución de otorgamiento de la personería jurídica.</p> <p>2. El proponente no aporta la Certificación de Reconocimiento de Personería Jurídica expedida por el ICBF, de acuerdo a la Invitación Pública. Por lo tanto, se solicita allegar dicho certificado.</p>
27	HORIZONTES FUNDACION	CUMPLE	N/A
28	FUNDACION RUT MARIA	CUMPLE	N/A
29	FUNDACION NU3	NO CUMPLE	<p>1. Se requiere certificado de reconocimiento de personería jurídica o de reconocimiento para pertenecer al sistema nacional de bienestar familiar, con forme con lo señalado en el capítulo III título i aspectos jurídicos, 3.1. requisitos habilitantes jurídicos, numeral 3; y adenda no. 1 numeral 7. de la IP-004-2017.</p> <p>2. Se requiere precisar en el certificado de participación independiente, el nombre de la institución interesada.</p>
30	FUNDACION AMBIENTAL PRO VIDA – FUNAPROM-	NO CUMPLE	<p>1. Se requiere incluir en carta de presentación la dirección comercial de la fundación, según lo indicado en formato 1 anexo a la ip-004 de 2017.</p> <p>2. Se requiere certificado de reconocimiento de personería jurídica o de reconocimiento para pertenecer al sistema nacional de bienestar familiar, conforme con los señalado en el capítulo III título i aspectos jurídicos, 3.1. requisitos habilitantes jurídicos, numeral 3; y adenda no. 1 numeral 7. de la IP-004-2017.</p>

			<p>3. Las facultades del representante legal son limitadas (fls. 10 y 15). se requieren estatutos vigentes para verificar.</p> <p>4. Se requiere certificado actualizado del RUT, según lo indicado en la invitación IP-004-2017, capítulo iii título i, 3.1 aspectos jurídicos, num 6). a folios 16 a 20 se observa borrador de RUT sin fecha.</p>
31	PRESENCIA COLOMBO SUIZA	NO CUMPLE	<p>1. Para presentar la propuesta se debía tener poder o representación legal para firmar y presentarla, afirmación hecha en el literal a) de la carta de presentación (fl. 1), sin que se evidencie cumplimiento de ninguno de tales requisitos en debida forma.</p> <p>En certificación expedida por el ICBF regional Antioquia, el 13 de octubre de 2017, se menciona como representante legal principal a Ricardo Horacio Wills Mejía (fls. 4 y 5).</p> <p>2. Se requiere certificado de personería jurídica y representación legal expedido por autoridad competente, conforme se indicó en la IP- 004-2017. se menciona a folios 4 y 23 la resolución 33330 del 19 de diciembre de 1983 de la gobernación de Antioquia.</p> <p>3. La autorización debe ser expedida por el órgano competente, conforme con lo señalado en los requisitos habilitantes 3.1 numeral 4) de la IP-004-2017. según estatutos se observa limitación en las funciones del representante legal y funciones de la junta directiva (fl. 16).</p> <p>4. Se requiere evidenciar si la institución tiene revisor fiscal, a través de certificado actualizado de personería jurídica, para verificar cumplimiento del requisito.</p> <p>5. No se aportó cédula de ciudadanía del señor Ricardo Horacio Wills Mejía, quien se menciona en certificado del ICBF expedido el 13/10/2017, como representante legal principal (fls 4 y 5).</p> <p>6. Documento obrante a folios 20 y 21, expedido por el presidente de la junta directiva de la institución, no reúne los requisitos de un poder legalmente expedido; como se estableció en el capítulo iii título i numeral 3.1 requisitos habilitantes jurídicos, numeral 14; y numeral 3.1.4. documentos del representante legal y/o apoderado (IP-004-2017).</p> <p>7. Certificado de participación fue expedido por Carlos Alberto Baena Correa, indicando ser representante legal de la institución; calidad que no está acredita en la oferta.</p>
32	ASOCIACION DE MUJERES E INFANCIA – ASOMIN	NO CUMPLE	<p>1. Se requiere que la carta de presentación contenga:</p> <p>a)- identificación y calidad de quien presenta la oferta, así indicción del nit de asociación que representa; según formato 1 de la ip-004-2017. b)- el objeto debe ser expresado exclusivamente conforme con lo señalado en la ip-004-2017. se observan agregados al objeto, que no tiene relación con la convocatoria. c)- no indica</p>

			<p>expresamente en qué departamentos, municipios y unidades de servicio tiene interés de operar.</p> <p>2. Se requiere certificado de reconocimiento de personería jurídica o reconocimiento para pertenecer al sistema nacional de bienestar familiar, según lo indicado en el capítulo iii título i aspectos jurídicos, 3.1. requisitos habilitantes jurídicos, numeral 3; y adenda 1 numeral 7.</p> <p>3. Se requiere autorización expedida por el órgano de administración competente. en certificado de existencia y representación legal aportado (fls. 3 a 5), se observan funciones limitadas del representante legal y que la junta directiva está conformada por 5 miembros principales. se requieren también estatutos para verificar a qué órgano correspondía autorizar la presentación y firma de la propuesta.</p> <p>4. Se requiere documento que cumpla con los requisitos exigidos en el formato 2 anexo de la ip-2017. el documento obrante a folio 10 no cumple y no precisa quién lo suscribe y qué calidad ostenta, tampoco obra información en l propuesta sobre nombramiento de revisor fiscal en certificado expedido por autoridad competente.</p>
33	CORPORACION PARA LA INVESTIGACION Y EL DESARROLLO DE LA DEMOCRACIA - CIDEMOS	NO CUMPLE	<p>1. Se requiere certificado de existencia de la persona jurídica, expedido por la autoridad competente que la otorgó. a folio 12 se observa que la corporación fue inscrita en cámara de comercio, entidad que certifica la representación legal e indica que la personería jurídica fue otorgada por la gobernación de Santander, mediante resolución 501 del 26 de agosto de 1991 (fl. 104 y 105).</p> <p>2. Se requiere certificado de reconocimiento para pertenecer al sistema nacional de bienestar familiar expedida por la dirección regional competente del domicilio de la entidad, conforme con lo señalado en el capítulo iii título i aspectos jurídicos, 3.1. requisitos habilitantes jurídicos, numeral 3; y adenda 1 numeral 7.</p> <p>3. Se requieren estatutos vigentes de la asociación para verificar facultades del representante legal, director general y presidente de la corporación. en certificado de registro (fl. 010) se observan limitaciones que se requiere analizar</p>
34	CORPORCERES	NO CUMPLE	<p>1. Se requiere que allegue certificación de reconocimiento de personería jurídica o reconocimiento para pertenecer al sistema nacional de bienestar familiar expedida por la dirección regional competente del domicilio de la entidad, con fecha de expedición no mayor a 3 meses, con relación a la fecha establecida para la presentación de propuestas, de conformidad con lo requerido en la invitación pública ya se solo aporta copia de la resolución.</p>
35	FUNDACIÓN SOCIAL ESFUERZO PROPIO - FUNESPRO	NO CUMPLE	<p>1. Allegar la certificación de reconocimiento de personería jurídica otorgada por el ICBF.</p> <p>2. El representante legal tiene una limitación: se debe allegar autorización ya que dentro de las funciones del representante legal debe tener autorización para ordenar gasto.</p>

			3. Se debe allegar: copia de la cedula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificación de la junta central de contadores vigente.
36	CORPORACION DIGNIFICAR	NO CUMPLE	<ol style="list-style-type: none"> 1. En el documento anexo a la propuesta los literales "t ", "u" tienen el mismo contenido y no se indica el correo electrónico para notificación del literal u como aparece en el formato de la invitación pública. 2. Debe allegar certificación de la resolución que reconoce personería jurídica por el ICBF. 3. El representante legal tiene una limitación: se debe allegar autorización ya que dentro de las funciones del representante legal la capacidad para suscribir contratos y o convenios tiene un límite de Cuantía. 4. Se debe allegar: copia de la cedula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificación de la junta central de contadores vigente.
37	CORPORACION EDUCATIVA COLEGIO GRAN COLOMBIA	NO CUMPLE	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se debe allegar la certificación de la resolución que reconoce personería jurídica por el ICBF. 2. Se debe allegar autorización ya que no se identifica dentro de las funciones del representante legal la capacidad para suscribir contratos y o convenios con o sin límite de Cuantía.
38	ASOCIACIÓN CONSEJOS COMUNITARIOS DEL DISTRITO TURISTICO DE CARTAGENA – ASOCOC MI TAMBÓ	NO CUMPLE	<ol style="list-style-type: none"> 1. El oferente debe adjuntar la carta de presentación ya que no indica los departamentos, municipios y unidades donde le interesa operar). Debe anexar la certificación de la resolución que reconoce la personería jurídica por parte del ICBF) (Se debe allegar ya que no se encuentra en los anexos el acta de la junta o consejo directivo que manifieste el interés de ofertar ni la autorización para comprometer a la persona jurídica por el monto superior al indicado en el literal "i" de las facultades del representante legal ubicado en el certificado de existencia y representación)
39	ASOCIACION DE PROFESIONALES EN PROGRAMAS DE PROMOCION Y PREVENCIÓN PARA LA SALUD, LA EDUCACIÓN, LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD - APSEFACOM	NO CUMPLE	<ol style="list-style-type: none"> 1. El proponente no adjunto los documentos del revisor fiscal: fotocopia de la cedula de ciudadanía tarjeta profesional y antecedentes de la junta central de contadores, de conformidad con lo estipulado en la Invitación pública. SE SOLICITA ALLEGAR LOS DOCUMENTOS ANTERIORMENTE MENCIONADOS.
40	FUNDACION DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ - FAN	CUMPLE	N/A
41	JUNIOR CHAMBER INTERNATIONAL WAYMA COLOMBIA	NO CUMPLE	<ol style="list-style-type: none"> 1. El proponente aporta el documento RUT de la representate legal (persona natural). Se solicita aportar el documento RUT de la PERSONA JURIDICA proponente, en este caso el RUT de la Entidad JCI WAYMA),,
42	CORPORACION CENTRO COMUNITARIO LA ROSA	NO CUMPLE	<ol style="list-style-type: none"> 1. El proponente no aporta la Certificación de Reconocimiento de Personería Jurídica expedida por el ICBF, de conformidad con lo establecido en la Invitación Pública. Se solicita allegar el documento anteriormente mencionado.
43	COOPERATIVA UNIDA MULTIACTIVA DE NARIÑO – COOPUMNAR	CUMPLE	N / A

44	CORPORACION IPS AFROSALUD COLOMBIA	NO CUMPLE	1. Autorización Órgano de Administración : NO CUMPLE / Numeral 3.1.6 de la Invitación / Literal L.) facultades limitadas del R.L. en el Certificado de Existencia y Representación de la Cámara de Comercio.
45	ASOCIACIÓN MUJER Y GENERO	NO CUMPLE	1. Certificado de Reconocimiento : NO CUMPLE / Debe aportar certificación del numeral 3 / 3.1 y literal f / 3.1.3.1. de la Invitación Pública. 2. Certificado Procuraduría : NO CUMPLE / En el certificado de PJ aparece una razón social diferente al certificado de cámara de comercio.
46	COOPERATIVA DE BIENESTAR SOCIAL - COOBIENESTAR	NO CUMPLE	1. Certificado de Reconocimiento : NO CUMPLE / Debe aportar certificación del numeral 3 / 3.1 y literal f / 3.1.3.1. de la Invitación Pública. 2. Certificado Procuraduría : NO CUMPLE / En el certificado de PJ aparece una razón social diferente al certificado de cámara de comercio.
47	FUNDACION RENACER	NO CUMPLE	1. Certificado de Existencia y Representación : NO CUMPLE / Debe cumplir con la vigencia establecida en el numeral 2 / 3.1 y literal c / 3.1.3.1. de la Invitación Pública. Además, debe ser más legible la fotocopia. 2. Autorización Órgano de Administración : NO CUMPLE / Debe ajustarse a lo establecido en el numeral 4 /3.1 y el numeral 3.1.6 de la Invitación Pública. - Folio 11
48	CORPORACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO DE LA ACOSTA ATLÁNTICA - COINCO	NO CUMPLE	1. El proponente no aporta la Certificación de Reconocimiento de Personería Jurídica expedida por el ICBF, de conformidad con lo establecido en la Invitación Pública). SE SOLICITA ALLEGAR EL DOCUMENTO ANTERIORMENTE MENCIONADO)
49	FUNDACION MONTESION DE MARIA – FUMS-	CUMPLE	N/A
50	FUNDACION PARA EL FOMENTO, DESARROLLO Y BIENESTAR DE LA COMUNIDAD – FUNDESTAR-	NO CUMPLE	1. Se requiere aclarar la autorización que otorga la junta directiva en el sentido de autorizar al Rep. legal para presentar manifestación de interés a ofertar de conformidad con lo señalado en el numeral 3.1.6 de la IP 004-2017 y no en relación con la Cuantía máxima para contratar. 2. Se requiere allegar la fotocopia de la cedula de ciudadanía de la revisora fiscal, de conformidad con lo establecido en la invitación pública.
51	COMFAORIENTE	NO CUMPLE	1. Se requiere ajustar el FORMATO NO. 1 CARTA DE COMPROMISO, incluyendo lo siguiente: a. Se requiere Aporta certificación donde se observe objeto social que permita la ejecución de las actividades, gestiones y operaciones del objeto a contratar, en el cual, se constate la vigencia de la persona jurídica, la cual no podrá ser inferior al término de vigencia del Banco, así como las facultades del R. L. 2. Se requiere aportar Resolución donde concede P. J a la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL ORIENTE

			COLOMBIANO COMFAORIENTE, toda vez que se evidencia P. J. otorgada a otra entidad "Andercop"
52	FUNDACION ESTRUCTURAR	CUMPLE	N/A
53	FUNDACIÓN SOCIAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA FAMILIA Y EL APOYO A LA PRIMERA INFANCIA – FAMI - INFANCIA	NO CUMPLE	<ol style="list-style-type: none"> 1. No presentó el documento exigido en el numeral 3.1.6 3.1.6. de la invitación: Autorización de la Junta Directiva de Socios o Asamblea General para presentar manifestación de interés a ofertar. 2. No presentó Tarjeta Prof. del Revisor Fiscal y Certificación de Antecedentes de la Junta de Central de Contadores vigente, de acuerdo con lo señalado en el numeral 3.1.8. Aportes Seguridad Social y Parafiscales. Art. 50 Ley 789 de 2002 y Ley 828 de 2004. NOTA 1: Cuando la certificación sea expedida por revisor fiscal deberá adjuntar a la propuesta Cedula De Ciudadanía, Tarjeta Profesional Y Certificación De Antecedentes De La Junta Central De Contadores Vigente.
54	JESUS DIVINO PROTECTOR	CUMPLE	N/A
55	FUNDACIÓN LEVANTE EN MARCHA - GUAPI	NO CUMPLE	<ol style="list-style-type: none"> 1. No presentó Tarjeta Prof. del Revisor Fiscal ni Certificación de antecedentes de la Junta de Central de Contadores vigente, de acuerdo con lo señalado en el numeral 3.1.8. Aportes Seguridad Social y Parafiscales. Art. 50 Ley 789 de 2002 y Ley 828 de 2004. NOTA 1: Cuando la certificación sea expedida por revisor fiscal deberá adjuntar a la propuesta Cedula De Ciudadanía, Tarjeta Profesional Y Certificación De Antecedentes De La Junta Central De Contadores Vigente.
56	CORPORACIÓN PIEDRALIPE	NO CUMPLE	<ol style="list-style-type: none"> 1. Allegar certificado de reconocimiento de personería jurídica expedido por la dirección regional, el cual no puede tener vigencia mayor a 3 meses.
57	FUNDACION ESPECIALIZADA PARA LA PRIMERA INFANCIA, NIÑEZ, JUVENTUD Y FAMILIA	CUMPLE	N/A
58	FUNDACION GUAJIRA NACIENTE	NO CUMPLE	<ol style="list-style-type: none"> 1. Allegar certificado de reconocimiento de personería jurídica expedido por la dirección regional, el cual no puede tener vigencia mayor a 3 meses.
59	ASOCIACIÓN MUTUAL AVANZAR - ASOAVANZAR	CUMPLE	N/A
60	FUNDACION SOCIAL VIDA	NO CUMPLE	<ol style="list-style-type: none"> 1. Allegar certificado de reconocimiento de personería jurídica expedido por la dirección regional, el cual no puede tener vigencia mayor a 3 meses.
61	DIOCESIS DE QUIBDÓ	NO CUMPLE	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se debe allegar el formato no. 3 "certificado de participación independiente"

62	FUNDACION CONSTRUYENDO CAMINOS	NO CUMPLE	1. No aportó el certificado actualizado del registro único tributario (RUT) (persona jurídica sin ánimo de lucro).
63	ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS- CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL ORTEGUAZA MEDIO CQUETÁ – CRIOMC-	NO CUMPLE	1. La carta de presentación, debe estar de conformidad con el anexo 1 de la invitación pública, no se deben ni adicionar ni eliminar párrafos.
64	CORPORACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL DESARROLLO HUMANO FILANTROPOS	CUMPLE	N/A
65	COOASOBIEN	NO CUMPLE	1. Se debe aportar el certificado actualizado del registro único tributario RUT de la cooperativa, el documento aportado es formulario de los socios o miembros de la junta.
66	CORPORACIÓN PECAS	NO CUMPLE	1. No aportó el certificado de existencia y representación legal o documento equivalente, con una vigencia no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la entrega de la documentación.
67	FUNDACION AMOR Y VIDA POR EL CHOCO	NO CUMPLE	1. La autorización para contratar realizada al representante legal, mediante acta 002 del 7 de septiembre de 2016 es para la realización de transacciones por internet empresarial, y la invitación pública solicita es aportar autorización para contratar según lo establecido en el certificado de existencia y representación legal. 2. No aportó el Anexo no. 3 certificado de participación independiente del interesado.
68	ASOCIACION UNIDOS POR LA INFANCIA – ASUNINFACIA	NO CUMPLE	1. El proponente deberá incluir dentro de la carta de prestación de la propuesta la manifestación señalada en el numeral 6,1 del a invitación definitiva.
69	ASOCIACION DE APOYO AL DESARROLLO - APOYAR	NO CUMPLE	1. Se requiere que allegue "formato 2 - modelo certificación de cumplimiento artículo 50 ley 789 de 2002 y ley 828 de 2004" debidamente suscrito por alguno de los revisores fiscales que figuran en el certificado de existencia y representación legal. De conformidad con lo dispuesto en el inciso 3 del numeral 3.1. de la invitación pública el proponente debe allegar certificado de reconocimiento de personería jurídica otorgada por el ICBF.
70	COMITÉ ASESOR VOLUNTARIO DE NUTRICIÓN – NUTRIR	NO CUMPLE	1. De conformidad con lo dispuesto en el numeral 3.1.6. de la invitación pública, el proponente debe aportar autorización de la junta directiva de socios o asamblea general. De conformidad con lo dispuesto en el inciso 3 del numeral 3.1. de la invitación pública el proponente debe allegar certificado de reconocimiento de personería jurídica otorgada por el ICBF.
71	CORPORACIÓN INTEGRAL DE INNOVACIÓN SOCIAL - INNOVAR	CUMPLE	N.A.
72	FUNDACIÓN COLOMBIANA CON SEGURIDAD ALIMENTARIA Y	NO CUMPLE	1. De conformidad con lo dispuesto en el inciso 3 del numeral 3.1. de la invitación pública el proponente debe allegar certificado de reconocimiento de personería jurídica otorgada por el ICBF.

	NUTRICIONAL - FUCOSAN		De conformidad con lo dispuesto en el numeral 3.1.8. de la invitación pública el proponente deberá allegar certificación de antecedentes de la junta central de contadores vigente.
73	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE PRADO- FUNDESPRADO	NO CUMPLE	1. De conformidad con lo dispuesto en el numeral 3.1.8. de la invitación pública el proponente deberá allegar el formato no. 2 debidamente suscrito por el revisor fiscal, toda vez que según lo evidenciado en el certificado de existencia y representación legal, cuenta con este.
74	CORPORACIÓN CONSTRUYAMOS FUTURO “METETE EN EL CUENTO”	NO CUMPLE	1. De conformidad con lo dispuesto en el numeral 3.1.6. de la invitación pública, el proponente debe aportar autorización de la junta directiva de socios o asamblea general debidamente actualizada.
75	PROSPERAR COLOMBIA	CUMPLE	N/A
76	FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SOSTENIBLE – ENERGIA VITAL	NO CUMPLE	1. Se requiere que allegue certificado de existencia y representación legal o documento equivalente, con una vigencia no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la entrega de la documentación, expedido por la autoridad competente, toda vez que la aportada supera los treinta (30) días calendario. Se requiere que allegue certificado de reconociendo de personería jurídica otorgada por el ICBF.
77	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO LA LUZ	CUMPLE	N/A
78	FUNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL MANOS AMIGAS	NO CUMPLE	1. Se requiere que allegue carta de presentación, ya que la aportada hace referencia al banco de oferentes de generaciones con bienestar IP-001-2017. 2. Se requiere que allegue certificado de existencia y representación legal o documento equivalente, con una vigencia no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la entrega de la documentación, expedido por la autoridad competente. toda vez que la aportada supera los treinta (30) días calendario. 3. Se requiere que allegue certificado de reconocimiento de personería jurídica otorgada por el ICBF.
79	CORPORACIÓN CREO EN MI	NO CUMPLE	1. Se requiere que allegue carta de presentación, ya que la aportada fue alterada modificando el literal “P”. 2. Se requiere que allegue documento que acredite encontrarse al día en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral y de parafiscales según el caso. toda vez que, aporta dos certificaciones que son contradictorias, a folio 16 señala que se encuentra al día con los pagos de seguridad social y a folio 34 certifica que no tiene personal a cargo.
80	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL MIGUEL ARCANGEL – FUNDESAMI	NO CUMPLE	1. Se requiere que allegue carta de presentación, ya que la aportada no señala municipios y unidades de servicios donde está interesado en operar, solo señala el departamento.
81	CORPORACIÓN TEKO A	CUMPLE	N/A
82	REDCOM	NO CUMPLE	1. Se requiere que allegue el certificado de reconocimiento de personería jurídica.

83	FUNDACION SOCIAL NEIRA CECILIA	NO CUMPLE	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se requiere que allegue certificación que acredite el pago de seguridad social integral, expedido por el revisor fiscal, con sus documentos que lo acrediten. 2. Se requiere que allegue fotocopia del documento de identidad del representante legal.
84	CORPORACION ESPIRITU SANTO – CORPOCES	NO CUMPLE	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se requiere que en el certificado de existencia y representación legal se indique la vigencia de la corporación. 2. Se requiere allegar el certificado de acreditación de pagos al sistema de seguridad social para el proceso IP 004 toda vez que el allegado es para el IP 004.
85	FUNDACION POR UNA COLOMBIA DIGNA	CUMPLE	N/A
86	CORPORACIÓN IMPACTAR POR COLOMBIA – CORIMCO	NO CUMPLE	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se requiere allegar carta de presentación indicando los departamentos y municipios en los que existe interés. 2. Se requiere allegar el certificado de acreditación de pagos al sistema de seguridad social para el proceso IP 004 toda vez que el allegado es para el IP 004.
87	FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO SOCIAL – FUNDESARROLLO	CUMPLE	N/A
88	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA FAMILIA	CUMPLE	N/A
89	FUNDACIÓN DE LA COMUNIDAD UNIDA GUSTAVO MARTINEZ CAFFYN	NO CUMPLE	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se requiere que allegue certificación que acredite el pago de seguridad social integral, expedido por el revisor fiscal, con sus documentos que lo acrediten.
90	FUNDACION SOCIAL AMOR Y VIDA	CUMPLE	N/A
91	FUNDACIÓN COMPARTIR PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA INFANCIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA Y FAMILIA - FUNDACOMPARTIR	NO CUMPLE	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se requiere manifestar si autoriza o no en el literal u, ser notificado de manera electrónica y en caso afirmativo incluir el correo electrónico, de igual manera manifestar en donde desean operar al igual que las unidades de servicio 2. Se requiere aporta certificación donde se observe objeto social que permita la ejecución de las actividades, gestiones y operaciones del objeto a contratar, en el cual, se constate la vigencia de la persona jurídica, la cual no podrá ser inferior al término de vigencia del banco, así como las facultades del Representante Legal. 3. Se requiere allegar la autorización para presentar manifestación de interés a ofertar de conformidad con lo señalado en el numeral 3.1.6 de la IP 004-2017 4. Se requiere allegar el formato 2 suscrito por revisor fiscal que aparece en el certificado de existencia y representación legal así mismo deberá aportar los documentos e revisor fiscal solicitados en la nota 1 del numeral 3.1.8 de la IP 004-2017. 5. Allegar el certificado de participación independiente. el aportado no se encuentra firmado

92	ASOCIACION DE MUJERES PRODUCTORAS DE CARNICOS DEL CAQUETA	NO CUMPLE	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se requiere ajustar el formato 1 de carta de presentación, toda vez que no manifiesta en donde tienen interés de operar ni las unidades de servicio. 2. Se requiere allegar la autorización para presentar manifestación de interés a ofertar de conformidad con lo señalado en el numeral 3.1.6 de la IP 004-2017. 3. En el certificado de existencia y representación legal no se evidencia el nombre del revisor fiscal por lo cual se debe allegar el documento que evidencia que Farid Quintero es el revisor fiscal.
93	CORPORACIÓN PARA LA FORMACIÓN, DIVULGACIÓN Y EDUCACIÓN EN LA FE	NO CUMPLE	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se requiere aportar documento donde se constate la vigencia de la persona jurídica, la cual no podrá ser inferior al término de vigencia del banco. 2. Se requiere allegar la autorización para presentar manifestación de interés a ofertar de conformidad con lo señalado en el numeral 3.1.6 de la ip 004-2017 3. Allegar el certificado de participación independiente. el aportado no se encuentra firmado.
94	CORPOSAGER	NO CUMPLE	<ol style="list-style-type: none"> 1. Allegar la certificación de acuerdo con lo solicitado en la IP 004-2017, y en la adenda no. 1. 2. Se requiere allegar la autorización para presentar manifestación de interés a ofertar de conformidad con lo señalado en el numeral 3.1.6 de la IP 004-2017
95	CORPORACION SINERGIA ALIANZA PROFESIONAL	NO CUMPLE	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se requiere allegar la autorización para presentar manifestación de interés a ofertar de conformidad con lo señalado en el numeral 3.1.6 de la IP 004-2017. 2. En el certificado de existencia y representación legal no se evidencia el nombre del revisor fiscal por lo cual se debe allegar el documento que evidencia que Oscar Barrera Rojas es el revisor fiscal, así mismo aportar la cedula del mismo.
96	ASOCIACIÓN DE HOGARES INFANTILES DEL VALLE – ASOHIVA	CUMPLE	N/A
97	DUSAKAWI IPSI	NO CUMPLE	<ol style="list-style-type: none"> 1. Debe allegar La carta de presentación de la propuesta igual al Formato No. 1 anexo a la invitación pública IP No. 004 de 2017. 2. Debe allegar CERTIFICADO DE RECONOMICIENTO DE PERSONERIA JURIDICA otorgado por el ICBF o certificación del trámite de la misma, salvo las excepciones contempladas en la Resolución 3899 del 2010. De conformidad con la Adenda No. 1 de la IP 004 de 2017 con fecha de expedición no mayor a 3 meses del cierre del proceso. 3. Debe allegar los estatutos de la entidad que permitan determinar si cumple con el objeto requerido por la invitación pública IP 004 de 2017. 4. De igual manera se requieren los estatutos con el fin de verificar si la señora Gloria Diaz Plata es la Revisora Fiscal. 5. Debe allegar documento del órgano de administración competente como la junta directiva o consejo directivo o asamblea general de asociados que autorice al

			<p>Representante legal a presentar manifestación de interés a ofertar, de conformidad con el inciso primero del numeral 3.1.6. de la IP 004 de 2017.</p> <p>6. Deberá allegar el Anexo denominado "CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN INDEPENDIENTE DEL INTERESADO", en dónde exprese de forma unilateral su compromiso de no ejercer prácticas colusorias o restrictivas de la Competencia</p>
98	CORPORACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO - CORSODE	NO CUMPLE	1. Debe allegar documento que autorice al Representante legal a presentar manifestación de interés a ofertar, de conformidad con el inciso primero del numeral 3.1.6. de la IP 004 de 2017.
99	FUNDACION JARDINES LUMINOSOS	NO CUMPLE	1. De conformidad con el numeral 3.1.8. de la Invitación Pública IP 004 de 2017 se requiere que el Revisor Fiscal que aparece en el Certificado de Cámara y comercio sea la persona que allegue el Formato No. 2. Con los documentos de la Nota 2 en el mismo formato.
100	CONSTRUYAMOS COLOMBIA	CUMPLE	N/A
101	CORPORACION PARA LA PROSPERIDAD DE NUESTRA GENTE	NO CUMPLE	<p>1. Debe allegar documento que autorice al Representante legal a presentar manifestación de interés a ofertar, de conformidad con el inciso primero del numeral 3.1.6. de la IP 004 de 2017.</p> <p>2. VERIFICADO POR LA ENTIDAD 2/11/17 No fue posible obtener los antecedentes de la persona jurídica toda vez que aparece como no registrada, por lo cual deberá allegar el documento.</p>
102	FUNDACIÓN TIEMPO FELIZ	NO CUMPLE	<p>1. Debe allegar CERTIFICADO DE RECONOMIAMIENTO DE PERSONERIA JURIDICA otorgado por el ICBF o certificación del trámite de la misma, salvo las excepciones contempladas en la Resolución 3899 del 2010. De conformidad con la Adenda No. 1 de la IP 004 de 2017 con fecha de expedición no mayor a 3 meses del cierre del proceso.</p> <p>2. Debe allegar documento que autorice al Representante legal para presentar manifestación de interés a ofertar, de conformidad con el inciso primero del numeral 3.1.6. de la IP 004 de 2017.</p> <p>3. Deberá allegar el Anexo denominado "CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN INDEPENDIENTE DEL INTERESADO", en dónde exprese de forma unilateral su compromiso de no ejercer prácticas colusorias o restrictivas de la Competencia</p>
103	ASOCIACIÓN JÓVENES EMPRENDEDORES FORMANDO FUTURO	NO CUMPLE	<p>1. El proponente deberá incluir dentro de la carta de prestación de la propuesta la manifestación señalada en el numeral 6,1 del a invitación definitiva.</p> <p>2. El proponente debe allegar el certificado de reconocimiento de personería jurídica. únicamente se allegó copia de la resolución n. 5070-2016 (Regional Caldas)</p> <p>3. El proponente deberá aportar la respectiva certificación de participación independiente, de conformidad con el formato n. 3 de la invitación definitiva.</p>
104	FUNDACION SOCIAL DON BOSCO	NO CUMPLE	1. El proponente deberá incluir dentro de la carta de prestación de la propuesta la manifestación señalada en el numeral 6.1 del a invitación definitiva.
105	CORPORACION DESARROLLO SOCIAL	NO CUMPLE	1. El proponente deberá incluir dentro de la carta de prestación de la propuesta la manifestación señalada en el numeral 6,1 del a invitación definitiva.

106	FUNDACION APORTA TU GRANITO	NO CUMPLE	<ol style="list-style-type: none"> 1. El proponente deberá incluir dentro de la carta de prestación de la propuesta la manifestación señalada en el numeral 6,1 del a invitación definitiva. 2. El proponente debe allegar el certificado de reconocimiento de personería jurídica. únicamente se allegó copia de la resolución n. 756-2016 (regional guajira) 3. El proponente deberá allegar la respectiva autorización por parte de la junta directiva, toda vez que el representante legal tiene limitación para comprometer a la fundación de acuerdo a lo señalado en el literal k de sus funciones registradas en el certificado de existencia y representación. 4. El proponente deberá allegar la certificación señalada en el numeral 3.1.11, suscrita por el (la) representante legal de la fundación, o revisor fiscal debidamente registrado en el certificado de existencia y representación de la persona jurídica.
107	ASOCIACION MIS PRIMEROS PASOS	NO CUMPLE	<ol style="list-style-type: none"> 1. El proponente deberá incluir dentro de la carta de prestación de la propuesta la manifestación señalada en el numeral 6,1 del a invitación definitiva. 2. El proponente deberá allegar certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no superior a 30 días calendario a la fecha de cierre del proceso. el documento allegado refleja fecha de expedición del 11/09/2017 3. El proponente deberá allegar certificación de personería jurídica o certificación del trámite. es preciso aclarar que no resulta valida el documento de solicitud de reconocimiento de personería radicado ante la dirección regional chocó realizada el pasado 20 de octubre de 2017. 4. El proponente deberá allegar la respectiva autorización por parte de la junta directiva, toda vez que el representante legal tiene limitación para comprometer a la asociación de acuerdo a lo señalado en el k de sus funciones registradas en el certificado de existencia y representación.
108	FUNDACIÓN ALPA HUASI	NO CUMPLE	<ol style="list-style-type: none"> 1. Documento que acredite encontrarse al día en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral y de parafiscales según el caso, debe aportar solo una certificación de conformidad con lo aportes que realiza la fundación y debe aportar con ella la copia de la cedula, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes de la junta central de contadores de la revisora fiscal. 2. No aportó el anexo - certificado de participación independiente del interesado
109	FUNDACIÓN PROSERVCO	NO CUMPLE	<ol style="list-style-type: none"> 1. De conformidad con el subnumeral 3 del numeral 3.1 de la invitación publica 004-2017 se requiere al proponente para que allegue <i>"CERTIFICACIÓN de Reconocimiento de personería Jurídica o reconocimiento para pertenecer al Sistema Nacional de Bienestar Familiar expedida por la Dirección Regional competente del domicilio de la entidad, con fecha de expedición no mayor a 3 meses, con relación a la fecha establecida para la presentación de propuestas"</i>
110	FUNDACION SEMILLAS PARA LA PAZ	NO CUMPLE	<ol style="list-style-type: none"> 1. De conformidad con el subnumeral 3 del numeral 3.1 de la invitación publica 004-2017 cuando la solicitud del reconocimiento de la personería jurídica se encuentre en trámite, el proponente deberá allegar CERTIFICACIÓN

			expedida por la Dirección Regional competente del domicilio de la entidad, con fecha de expedición no mayor a 30 días con relación a la fecha establecida para la presentación de propuestas. En este orden de ideas el oficio de radicación de fecha 06 de junio de 2017 solicitando la personería jurídica a la Regional Bogotá, anexo en la propuesta, no es el documento idóneo para acreditar el mencionado requisito. Así las cosas se requiere al proponente para que allegue la certificación correspondiente.
111	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL CAUCA - CORPOCAUCA	CUMPLE	N/A
112	FUNDACION COLOMBO ALEMANA VOLVER A SONREIR	NO CUMPLE	<ol style="list-style-type: none"> De conformidad con el subnumeral 3 del numeral 3.1 de la invitación pública 004-2017 se requiere al proponente para que allegue "CERTIFICACIÓN de Reconocimiento de personería Jurídica o reconocimiento para pertenecer al Sistema Nacional de Bienestar Familiar expedida por la Dirección Regional competente del domicilio de la entidad, con fecha de expedición no mayor a 3 meses, con relación a la fecha establecida para la presentación de propuestas" Se requiere al proponente para que allegue el Anexo denominado "CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN INDEPENDIENTE DEL INTERESADO", en donde exprese de forma unilateral su compromiso de no ejercer prácticas colusorias o restrictivas de la competencia.
113	CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL LOS MANGOS	NO CUMPLE	<ol style="list-style-type: none"> De conformidad con el subnumeral 3 del numeral 3.1 de la invitación pública 004-2017 se requiere al proponente para que allegue "CERTIFICACIÓN de Reconocimiento de personería Jurídica o reconocimiento para pertenecer al Sistema Nacional de Bienestar Familiar expedida por la Dirección Regional competente del domicilio de la entidad, con fecha de expedición no mayor a 3 meses, con relación a la fecha establecida para la presentación de propuestas"
114	CORPORACIÓN CAMINAR HACIA EL FUTURO	CUMPLE	N/A
115	FUNDACIÓN CENTRO EDUCATIVO ALBERTO JIMENEZ FUENTES	NO CUMPLE	<ol style="list-style-type: none"> Aportar el certificado de cumplimiento de acuerdo a la invitación pública en el formato 2.
116	CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA – COFESCO	NO CUMPLE	<ol style="list-style-type: none"> Se debe aportar la carta de presentación nuevamente debidamente diligenciada y completa con todos los literales que se encuentran en la invitación pública.
117	CORPORACION NUTRICION, SALUD Y BIENESTAR	NO CUMPLE	<ol style="list-style-type: none"> Aportar el formato 2 de la invitación pública el cual debe estar debidamente diligenciado y suscrito por el revisor fiscal)
118	ASOCIACION DE MUJERES PRODUCTORAS DE CARNICOS DEL CAQUETA	NO CUMPLE	<ol style="list-style-type: none"> Debe aportar el certificado de participación independiente del interesado debidamente diligenciado y firmado)
119	DIOCESIS ITSMINA – TADO	NO CUMPLE	<ol style="list-style-type: none"> Aportar el certificado de cumplimiento conforme al formato 2 de la invitación pública.

120	FUNDACION FUNDACOBA	NO CUMPLE	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se requiere que presente nuevamente la carta de presentación puesto que incluyo dos literales que no están en el formato. 2. Se debe aportar copia de la cedula de ciudadanía del representante legal.
121	PARROQUIA DE JESUS DE LA DIVINA MISERICORDIA	NO CUMPLE	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se le solicita allegar el documento idóneo expedido por la autoridad competente que permita verificar el objeto social de la Parroquia y las facultades y limitaciones del Representante Legal. 2. Se le solicita allegar el RUT actualizado por cuanto es del 2012.
122	FUNDACION POSITIVOS POR LA VIDA	NO CUMPLE	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se solicita ajustar la carta de presentación en los ordinales k), m), q) y t) en cuanto a la transcripción literal del formato No. 1. 2. Se le solicita allegar el documento idóneo expedido por la autoridad competente que permita verificar el objeto de la Fundación, la vigencia y las facultades y posibles limitaciones del representante legal. 3. Se le solicita allegar la Resolución por medio de la cual el Departamento le reconoció personería jurídica. 4. Se le solicita allegar el documento diligenciado correspondiente al "CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN INDEPENDIENTE DEL INTERESADO".
123	FUNDACION BIEN ESTAR	CUMPLE	N/A
124	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO ETNOCULTURAL – EDUCAR	NO CUMPLE	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se le solicita allegar la certificación no la resolución de reconocimiento de personería jurídica. <ol style="list-style-type: none"> 1. Se le solicita allegar el certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría de la persona jurídica.
125	FUNDACION PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO INTEGRAL DEL SER HUMANO – FUDECIS	CUMPLE	N/A
126	ASOMEGASALUD	NO CUMPLE	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se le solicita allegar la certificación no la resolución de reconocimiento de personería Jurídica. 2. Según el certificado de existencia y representación legal la Asociación tiene revisor fiscal, razón por la cual se le solicita que allegue el documento que acredite encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y de Parafiscales diligenciado por el revisor fiscal, así como deberá también aportar la cedula, la tarjeta profesional y el certificado de antecedentes de la junta central de contadores vigente del revisor fiscal.
127	FUNDACION MI ABUELO Y YO	NO CUMPLE	<ol style="list-style-type: none"> 1. El proponente deberá incluir dentro de la carta de prestación de la propuesta la manifestación señalada en el numeral 6,1 del a invitación definitiva. 2. El proponente deberá allegar el certificado de reconocimiento de personería jurídica. únicamente se allegó copia de la resolución n. 1911-2014 (regional bolívar)
128	FUNDEPALMA	NO CUMPLE	<ol style="list-style-type: none"> 1. El proponente deberá incluir dentro de la carta de prestación de la propuesta la manifestación señalada en el numeral 6,1 del a invitación definitiva. 2. El proponente deberá allegar certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no superior a 30

			días calendario a la fecha de cierre del proceso. el documento allegado refleja fecha de expedición del 13/09/2017. 3. El proponente debe allegar el certificado de reconocimiento de personería jurídica. únicamente se allegó copia de la resolución n. 3013-2014 (regional magdalena)
129	LICEO TECNICO SUOERIRO ADSCRITO A LA CORPORACION UNIVERSITARIA AUTONOMA DEL CAUCA	NO CUMPLE	1. El proponente deberá incluir dentro de la carta de prestación de la propuesta la manifestación señalada en el numeral 6,1 del a invitación definitiva. 2. El proponente deberá allegar el certificado de existencia y representación legal o documento que haga sus veces, expedido por la autoridad competente, mediante el cual se pueda verificar: vigencia de la persona jurídica, facultades del representante legal, revisor fiscal. 3. El proponente debe allegar el certificado de reconocimiento de personería jurídica. únicamente se allegó copia de la resolución n. 4178-2014 (regional cauca)
130	PARROQUIA ESPIRITU SANTO	NO CUMPLE	1. El proponente deberá incluir dentro de la carta de prestación de la propuesta la manifestación señalada en el numeral 6,1 del a invitación definitiva.
131	CORPORACIÓN SOCIOECONOMICA MANOS AL DESARROLLO – CORMADES	NO CUMPLE	1. El proponente deberá incluir dentro de la carta de prestación de la propuesta la manifestación señalada en el numeral 6,1 del a invitación definitiva.
132	FUNDACIÓN AFRODESCENDIENTE ESTA ES TU LUZ MARIA	NO CUMPLE	1. El proponente deberá incluir dentro de la carta de prestación de la propuesta la manifestación señalada en el numeral 6,1 del a invitación definitiva. 2. El proponente deberá acreditar sus facultades para suscribir contratos, toda vez que la misma no se refleja en el certificado de existencia y representación allegado con la propuesta. por lo expuesto, en atención a lo señalado en el literal h. del certificado, deberá allegarse los estatutos de la fundación para adelantar la respectiva verificación. 3. El proponente deberá allegar certificación de personería jurídica o certificación del trámite. es preciso aclarar que no resulta valida el documento de solicitud de reconocimiento de personería radicado ante la dirección Regional Bolívar. 4. El proponente deberá allegar la respectiva autorización por parte de la junta directiva, en caso de tener algún tipo de limitación para comprometer a la fundación.
133	PARROQUIA SAN FRANCISCO SOLANO	NO CUMPLE	1.se requiere al oferente que allegue la certificación expedida por el ICBF con fecha de expedición no mayor a 3 meses, lo anterior teniendo en cuenta que los documentos aportados no son los solicitados en el pliego definitivo de la invitación. 2. se requiere al oferente para que aporte nuevamente el certificado de aportes al Sistema General de Seguridad Social con fecha de expedición
134	CORPORACIÓN FORJAR PARA EL FUTURO – CORFUTURO	CUMPLE	N/A
135	FUPAZCOLOMBIA	NO CUMPLE	1. Se requiere al oferente aporte el certificado de reconocimiento de personería jurídica, el aportado no es el que se requirió en el pliego de la invitación

136	FUNDACIÓN PARA LA SALUD, EDUCACIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES - FUNDAFES	NO CUMPLE	1. Se requiere al oferente que aporte nuevamente la carta de presentación en las condiciones solicitadas en el pliego de condiciones definitivo (El oferente agrego un párrafo al final , se requiere que aporte el documento nuevamente sin agregar párrafos al documento)
137	ASOCIACIÓN DE VOLUNTADES PARA EL SERVICIO SOCIAL-AVOSS	CUMPLE	N/A
138	CORPORACION LATINA	NO CUMPLE	1. Se requiere al oferente aporte nuevamente la carta de presentación, lo anterior teniendo en cuenta que en el documento aportado se relacionó un numero de NIT que no corresponde
139	CORPORACIÓN VISIÓN FUTURA	CUMPLE	N/A
140	FUNDACIÓN PARA UN NUEVO VIVIR	CUMPLE	N/A
141	ORGANIZACIÓN INDIGENA APATIRRAWA	CUMPLE	N/A
142	CORPORACIÓN MULTIACTIVA REVIVE TU ESPERANZA	NO CUMPLE	1. Se requiere allegar la certificación de reconocimiento de personería jurídica.
143	FUNDACION ONG LA RED	NO CUMPLE	1. Se debe ajustar los literales "m", "q", "r" y "u" de la carta de presentación de la propuesta conforme a lo establecido en la invitación pública definitiva IP 004.
144	CHILDRENS FOUNDATION DE COLOMBIA	NO CUMPLE	1. Se debe allegar copia de la cédula de ciudadanía del revisor fiscal.
145	FUNDALIANZA	NO CUMPLE	1. Deberá aportar la certificación de reconocimiento de personería jurídica para pertenecer al sistema nacional de bienestar familiar , expedida por la regional competente con fecha de expedición no mayor a 3 meses de conformidad con la adenda 001 de la invitación pública. 2. el oferente debe aportar la certificación de cumplimiento artículo 50 ley 789 de 2002 y ley 828 de 2004 persona jurídica , suscrita por el revisor fiscal, adicionalmente deberá aportar copia de la cedula, tarjeta profesional y antecedentes de la junta central de contadores del revisor fiscal. 3. aportar el formato no 3 certificado de participación independiente de conformidad con la invitación pública Pp004-2017. 4. actualizar el nombre de la razón social ante la procuraduría general de la nación.
146	CORPORACIÓN AGROSOCIAL	NO CUMPLE	1. Deberá ajustar la carta de presentación de la oferta toda vez que no debe incluir el aporte de contrapartida en dicho documento de conformidad con la invitación pública. 2. Deberá aportar la certificación de reconocimiento de personería jurídica para pertenecer al sistema nacional de bienestar familiar , expedida por la regional competente con fecha

			<p>de expedición no mayor a 3 meses de conformidad con la adenda 001 de la invitación pública.</p> <p>3. ajustar el formato no 3 certificado de participación independiente incluyendo el ultimo párrafo del formato no 3 de la invitación pública.</p>
147	ASOCIACIÓN DE CABILDOS NASA CXHA CXHA	NO CUMPLE	<p>1. se requiere que allegue la certificación de existencia y representación legal expedida por la autoridad competente, así mismo, es necesario que allegue copia de los estatutos para verificar la vigencia y su objeto social.</p> <p>2. se requiere que el oferente allegue el documento legal para verificar las competencias del representante legal y determinar si requiere o no autorización del órgano administrativo.</p> <p>3. el oferente debe aportar la certificación de cumplimiento artículo 50 ley 789 de 2002 y ley 828 de 2004 persona jurídica, suscrita por el revisor fiscal, adicionalmente deberá aportar copia de la cedula, tarjeta profesional y antecedentes de la junta central de contadores del revisor fiscal.</p> <p>4. se requiere que el oferente allegue el formato no 3 certificado de participación independiente de conformidad con la invitación pública ip004-2017.</p>
148	FUNDACION EDUCATIVA SANTA FE	NO CUMPLE	<p>1. Deberá aportar la certificación de reconocimiento de personería jurídica para pertenecer al sistema nacional de bienestar familiar, expedida por la regional competente con fecha de expedición no mayor a 3 meses de conformidad con la adenda 001 de la invitación pública.</p> <p>2. El oferente debe aportar la certificación de cumplimiento artículo 50 ley 789 de 2002 y ley 828 de 2004 persona jurídica, suscrita por el revisor fiscal, adicionalmente deberá aportar copia de la cedula, tarjeta profesional y antecedentes de la junta central de contadores del revisor fiscal.</p>
149	FUNDACION ITACA	NO CUMPLE	<p>1. Deberá aportar la certificación de reconocimiento de personería jurídica para pertenecer al sistema nacional de bienestar familiar, expedida por la regional competente con fecha de expedición no mayor a 3 meses de conformidad con la adenda 001 de la invitación pública.</p> <p>2. Aportar el formato no 2 suscrito por el revisor, adicionalmente deberá allegar copia de la cedula, tarjeta profesional y antecedentes de la junta central de contadores de conformidad con la invitación pública.</p>
150	ASOCIACIÓN PROFESIONALES DE COLOMBIA	NO CUMPLE	<p>1. El oferente deberá allegar el formato no 2 aportes seguridad social y parafiscales. artículo 50 de la ley 789 de 2002 y ley 828 de 2004, según corresponda a las obligaciones que tenga la persona jurídica con el sistema de aportes de seguridad social y parafiscales.</p>

151	FUNDACION JUVENTUD PARA EL DESARROOLLO	NO CUMPLE	<p>1. La fecha de expedición del certificado de existencia y representación legal es mayor a 30 días.</p> <p>2. Certificado de reconocimiento de personería jurídica: se debe aportar adicionalmente la resolución no. 3697 del 20 de noviembre de 2014.</p>
152	PARROQUIA SAN JOSE DE TADO	NO CUMPLE	<p>3. Certificado de existencia y representación legal o documento equivalente: aportar decreto 203 del 12 de agosto de 2000 - no es posible evidenciar las facultades y limitaciones del Rep. Legal</p> <p>4. No se aportó autorización del órgano de administración competente.</p>
153	FUNDACION PARA EL DESARROLLO Y LA GESTION SOCIAL AMBIENTAL – MARAMA	NO CUMPLE	<p>1. Certificado de reconocimiento de personería jurídica: se debe aportar resolución no. 139 de octubre 30 de 2015.</p>
154	ASOCIACIÓN GOTA DE LECHE	NO CUMPLE	<p>1. Certificado de existencia y representación legal o documento equivalente: no se aportó copia de la resolución mediante la cual se obtuvo la personería jurídica - en el certificado expedido por el secretario jurídico y en los apartes de los estatutos anexos, no se pueden identificar las facultades y limitaciones del rl - tampoco hay un documento que permita verificar la vinculación del revisor fiscal a la sociedad.</p> <p>2. Autorización del órgano de administración competente: en el rup se encuentran las limitaciones y facultades del rep legal- pero no está allí expresa la de presentar manifestación de interés a ofertar, comprometer a la persona jurídica o alguna similar que deben aparecer en el certificado de existencia y representación legal.</p>
155	ASOEMPRESERVAR	NO CUMPLE	<p>1. Autorización del órgano de administración competente: se deberá aportar autorización toda vez que en certificado de existencia y representación legal no se estableció la facultad al representante legal de presentar manifestación de interés a ofertar, cuando este se requiera (cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar documentación o comprometer a la persona jurídica).</p> <p>2. Documento que acredite encontrarse al día en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral y de parafiscales según el caso: faltó aportar la cedula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificación de antecedentes de la junta central de contadores vigente del revisor fiscal.</p>
156	FUNDACION CHOCO SOCIAL	NO CUMPLE	<p>-el registro único tributario (rut) que se aportó está incompleto, aportar nuevamente.</p> <p>no se allegó el anexo denominado “certificado de participación independiente del interesado”</p>
157	FUNDACIÓN SEMBRANDO ESPERANZA	NO CUMPLE	<p>1. Se requiere manifestar si autoriza o no en el literal u, ser notificado de manera electrónica y en caso afirmativo incluir el correo electrónico, de igual manera manifestar en donde desean operar al igual que las unidades de servicio.</p> <p>2. Se requiere allegar fotocopia de la cedula del revisor fiscal, toda vez que no allego el documento en la propuesta.</p>
158	FUNDACIÓN CENAINCO	NO CUMPLE	<p>1. Se requiere aportar certificado de existencia y representación legal: de conformidad con el numeral 2 del numeral 3.1 de la</p>

			<p>IP 004-2017, toda vez que el documento allegado no está expedido por la entidad competente. allegar (cámara de comercio)</p> <p>2. Aportar el documento donde se evidencie que Sandra Rodriguez Amaya se encuentra registrada como revisora fiscal.</p>
159	FUNDACION RENACER SOCIAL	CUMPLE	1. Se requiere aportar certificación de personería jurídica de conformidad con lo establecido en el núm. 3 del núm. 3,1 de la ip 004-2017, y la adenda 1, toda vez que no allego el documento en la propuesta.
160	CORPORACION COMUNIQUEMONOS CON VOS SIN VOZ	NO CUMPLE	1. Se requiere aportar certificación de personería jurídica de conformidad con lo establecido en el núm. 3 del núm. 3,1 de la IP 004-2017, y la adenda 1, toda vez que no allego el documento en la propuesta .
161	FUNDACION MIL SEMILLAS	NO CUMPLE	<p>1. Se requiere ajustar el formato no. 1 carta de presentación, toda vez que no señalo las unidades de servicio para las que manifiesta interés.</p> <p>2. Se requiere aportar certificación de personería jurídica de conformidad con lo establecido en el núm. 3 del núm. 3,1 de la ip 004-2017, y la adenda 1, toda vez que no allego el documento en la propuesta.</p> <p>3. Se requiere allegar la autorización para presentar manifestación de interés a ofertar de conformidad con lo señalado en el numeral 3.1.6 de la IP 004-2017</p> <p>2. Se requiere allegar el formato no. 2 de certificación de cumplimiento artículo 50 ley 789 de 2002 y ley 828 de 2003, suscrito por el revisor fiscal de la fundación ya que en el certificado de existencia y representación legal se indica que la entidad cuenta con revisor fiscal- Mery Rincon. de igual manera deberá allegar los documentos del revisor fiscal. señalados en la nota 1 del numeral 3,1,8 de la IP 004-2017.</p>
162	ASOCIACION DE BACHILLERES DE LA COMUNIDAD PARROQUIAL SAN NICOLAS DE TOLENTINO	NO CUMPLE	<p>1. La certificación aportada presenta inconsistencias con el Cert. De Ex. & Rep. Legal de la Cámara de Comercio respecto de los nombres y CC del Rep. Legal</p> <p>2. No se aporta una carta vigente de la Junta Central de contadores. La aportada fue expedida en marzo de 2017 y solo tiene vigencia de 3 meses</p>
163	ONG GRUPO CANTATIERRA	NO CUMPLE	<p>1. El certificado aportado presenta inconsistencias con el Cert. De Ex. & Rep. Legal en cuanto a la razón social y al NIT.</p> <p>2. No se evidencia el "CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN INDEPENDIENTE DEL INTERESADO. Debe aportarse.</p>
164	ASOCIACIÓN DE PADRES USUARIOS DE LOS HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR FAMILIAR DE CUMARIBO - ASOPADRES CUMARIBO	NO CUMPLE	<p>1. No se aporta el Certificado de Existencia y Representación Legal de la Asociación y sin él es imposible verificar los ítems a estudiar dentro de los requisitos habilitantes</p> <p>2. No se incluye el CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN INDEPENDIENTE DEL INTERESADO</p>

165	CORPORACIÓN DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO- CORDESCO	CUMPLE	N/A
-----	---	--------	-----